



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001961

ANGOL, 28 JUL 2025

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 7157 de fecha 03 de agosto del 2022, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios del Fondo de Desarrollo Municipal, en el marco del plan Chile Apoya Año 2022 para proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE".
- b) Decreto Exento N° 1978 de fecha 05 de septiembre del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE".
- c) Decreto Exento N° 2398 de fecha 14 de octubre del 2022, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Publica "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ENRIQUE" ID=2743-59-LP22.
- d) Memorándum N.º 462 de fecha 07 de noviembre del 2022 de Secretario Municipal que informa Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03 de noviembre del 2022 el cual indica aprobación de propuesta "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ENRIQUE" ID=2743-59-LP22, por un monto total de \$98.929.163 IVA incluido.
- e) Decreto Exento N° 2939 de fecha 05 de diciembre del 2022 que acepta oferta presentada para la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE" ID=2743-59-LP22, al contratista SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES RL LIMITADA, RUT:76.313.396-6, en la suma de \$98.929.163 IVA incluido con un plazo de 210 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° B0l33848 de fecha 26 de diciembre de 2022 de MasAval Sociedad de garantía recíproca por un monto de \$4.946.458 con fecha de vencimiento 31 de agosto del 2024, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ENRIQUE".
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ENRIQUE, entre Municipalidad de Angol y Contratista SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES RL LIMITADA, por un monto de \$98.929.163 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 210 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 100 de fecha 12 de enero 2023 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE" ID=2743-59-LP22.
- i) La carta del contratista con fecha 29 de agosto de 2023 solicitando Aumento de Plazo de 120 días corridos para el término de la ejecución de la obra.
- j) El Informe Técnico N° 84 de fecha 04 de septiembre de 2023 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- k) Decreto Exento n° 2872 de fecha 20 de diciembre de 2023 que aprueba Aumento de Plazo
- l) Decreto Exento n° 1004 de fecha 03 de mayo de 2024 que aprueba Acta Recepción Provisoria

m) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

n) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1. Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “INSTALACION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE” ID=2743-59-LP22, la cual estará integrada por funcionarios municipales.

- Sr. Victor Hunter Cea, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Gaston Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Profesional DOM
- Srta. Andrea Campos Muñoz, Ingeniero Constructor, A.T.O. DOM

2. Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA ANGOL

JENN/AUM/AAMS/acm
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal